

2.º Excluir del concurso a don José Ramos Solano y don Adolfo Cidoncha Sánchez por haber tenido entrada sus instancias fuera del plazo reglamentario.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Cornellá, Quecho, Lérica, Portugete, Sabadell, Sanlúcar de Barrameda, Alcaraz, Amurrio, Balaguer, Berja, Bermeo, Boltaña, Canjáyar, Castrojeriz, Cazalla de la Sierra, Fuente de Cantos, Gergal, Guía de Gran Canaria, Herrera del Duque, Iznáñez, Martorell, Medina-Sidonia, Morella, Puebla de Guzmán, San Martín del Rey Aurelio, Santa Coloma de Farnés, Sarriena, Tremp, Villanueva de Córdoba, Amorabieta Echano, Santa Comba, Ingenio, Cisterna, Fraga y Fregenal de la Sierra.

4.º Los funcionarios anteriormente designados se posesionarán de los respectivos cargos dentro del plazo que el propio Reglamento señala en su artículo 75, en relación con el 40, excepto el nombrado para el Juzgado de Cañete, que deberá tomar posesión en el plazo de diez días naturales, y los nombrados para los Juzgados Municipales de Alicante, Málaga y Gijón, de reciente creación, que deberán posesionarse en los plazos que a continuación se señalan: Don Pedro Gómez Verdú, en el plazo de dos días naturales; don Jesús Aenlle Gómez, en el plazo de treinta días naturales; don Agustín Romero Gulsado y don José Machuca Vela, en el plazo de quince días naturales, y don Senén Menéndez Llerandi y don Mario Torviso Martínez, en el plazo de ocho días naturales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 371/1970, de 16 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Joaquín Rodríguez Cabezas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Joaquín Rodríguez Cabezas pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario interino del Ayuntamiento de Tárrega (Lérica) a don Abundio Lorente Millán.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar el nombramiento interino de Secretario de primera categoría que a continuación se relaciona:

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Tárrega: Don Abundio Lorente Millán.

El Gobernador civil de Lérida dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y Corporación interesada.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si

ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrá solicitar nueva interinidad el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación del mismo.

La Corporación interesada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección filial número 9, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña María Concepción Cruz de Pereda y Torres-Quevedo, Profesora agregada de «Griego».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos entre Profesoras agregadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Directora de la Sección filial número 9, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 26 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección filial número 9, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña María Concepción Cruz de Pereda y Torres-Quevedo, Profesora agregada de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, del que depende la Sección filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor agregado de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, que ocupaba la señora De Pereda y Torres-Quevedo, y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de febrero de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla y se nombra Catedrático a don Juan Manuel Macías Hidalgo-Saavedra.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 6 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla,

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo VIII, «Construcción I», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla a don Juan Manuel Macías Hidalgo-Saavedra, nacido el 18 de junio de 1938, al que se le asigna el número A03EC495 del Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 153.900 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de